

Bogotá, 23 de abril de 2021

Señores:

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**  
**ATN. MARIA VICTORIA LONDOÑO BERTÍN**  
**Coordinadora Grupo de Liquidaciones II**  
E.S.D.  
Ciudad

**REFERENCIA:** LIQUIDACIÓN JUDICIAL ALIANZA Y DIRECCIÓN EN VALORES S.A.S. NIT: 830.109.486

**ASUNTO:** RESPUESTA AL AUTO CON RADICADO 2021-01-197760

**DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO con CC 80.073.377**, actuando como Liquidador de la Sociedad **ALIANZA Y DIRECCIÓN EN VALORES S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL con NIT: 830.109.486**, dando alcance al auto con número de radicado 2021-01-197760, me permito informar lo siguiente:

1. Como lo manifiesta el ex representante legal el señor JEAN PAUL BING ZAREAMBA LA TORRE en memorial radicado 2021-01-060202 el mismo omitió la información referente a este vehículo en el momento oportuno de hacerlo en la diligencia de secuestro de bienes.
2. El presente servidor una vez radicada la comunicación del señor JEAN PAUL BING ZAREAMBA LA TORRE se contactó con el apoderado de FINANDINA a fin de conocer el estado de la obligación.
3. El apoderado de FINANDINA envió vía correo electrónico al liquidador el estado de cuenta de las obligaciones No (s) 1150838885 y 2100224177, las cuales están integradas al leasing como se relacionan a continuación:

### **ESTADO DE CUENTA OBLIGACIÓN 2100224177**

diego.jimenez@jmainsolvencia.co  
Carrera 7 KM 17 Ed. Los Arrayanes Chía  
Tel: 3104337690 - 3125268347  
Bogotá - Colombia



Monto de capital	75.745.743,64
+Interés adeudado	23.862.101,16
+Cargo por mora adeudado	27.167.400,23
+Int de sanción adeudado	0,00
+Cargos 1/2 ó recaudos adeud	1.102.475,00
+Cargo 3 adeudado	500.000,00
+Monto pasado a pérdidas	0,00
+Seguro por pagar	0,00
-Saldo de custodias	0,00
-Total de reembolsos	0,00
+Monto de sanción	0,00
+Monto de cargo por cancelación	0,00
 Cancelación neta	 128.377.720,03

### ESTADO DE CUENTA OBLIGACIÓN 1150838885

Monto de capital	1.312.000,00
+Interés adeudado	0,16
+Cargo por mora adeudado	40.377,97
+Int de sanción adeudado	0,00
+Cargos 1/2 ó recaudos adeud	71.000,00
+Cargo 3 adeudado	0,00
+Monto pasado a pérdidas	0,00
+Seguro por pagar	0,00
-Saldo de custodias	0,00
-Total de reembolsos	0,00
+Monto de sanción	0,00
+Monto de cargo por cancelación	0,00
 Cancelación neta	 1.423.378,13

4. También le solicito la entrega de bien al señor JEAN PAUL BING ZAREAMBA LA TORRE con el fin de poder evaluar las condiciones del vehículo sin embargo esto no ha sido posible.
5. Que la Ley 1116 de 2006 estable como base fundamental del régimen de insolvencia los principios, por lo tanto, el suscrito liquidador para el tramite respectivo tiene en cuenta el "ARTÍCULO



4o. *PRINCIPIOS DEL RÉGIMEN DE INSOLVENCIA. El régimen de insolvencia está orientado por los siguientes principios:*

*...3. Eficiencia: Aprovechamiento de los recursos existentes y la mejor administración de los mismos, basados en la información disponible...*

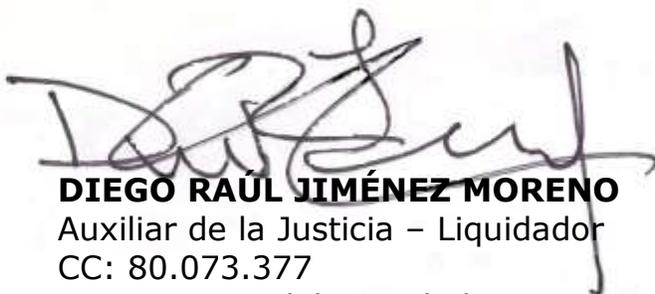
6. De acuerdo con el valor actual del mercado del vehículo, el valor de la obligación financiera actual reportado por el Dr. JUAN CARLOS CAMACHO QUITIAN de la firma INCOMERCIO no es conveniente la adquisición del activo, por lo que el liquidador no hará uso de la acción de compra del vehículo al interior del contrato de Leasing.
7. Ahora, teniendo en cuenta que la posesión material del bien en cabeza del señor JEAN PAUL BING ZAREAMBA LA TORRE corresponde a este realizar la restitución del vehículo.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, el liquidador manifiesta que no hará uso de la opción de compra del vehículo al interior del contrato de Leasing No. 2100224177.

Comunico al apoderado de FINANDINA que debe ponerse en contacto con el señor JEAN PAUL BING ZAREAMBA LA TORRE a fin de acordar la restitución del bien.

A la presente se adjunta los estados de cuenta y la obligación aportada por el apoderado de FINANDINA.

De ustedes amigos y servidores.



**DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO**  
Auxiliar de la Justicia – Liquidador  
CC: 80.073.377  
T.P. 170.627 del C.S. de la J.

